



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial Informe de Comisión

> Lugar de Comisión: Hermosillo. SON Periodo de Comisión: 03 al 05 de abril de 2019 Fecha de Presentación: 08 de abril de 2019 RUC: 4196

Mtro. Salvador Gómez Archundia Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial P r e s e n t e.

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Realización de visita ordinaria de inspección, conforme a la norma NOM-007-SESH-2010, del parque vehicular de los regulados Súper Gas de Hermosillo, S. A. de C. V. y Diesgas, S. A. de C. V., en las plantas de distribución ubicadas en el Km. 14+500 de la Carr. Hermosillo-Bahía de Kino y en la Carretera Hermosillo-Sahuaripa Km. 7+180 No. 2102, ambas en el municipio de Hermosillo, en el estado de Sonora.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En el sitio visitado, se realizó la inspección de cuatro autotanques. Cabe señalar que se identificaron 11 hallazgos, los cuales no ameritaron la imposición de medidas de seguridad.

En cada planta visitada, se contó con la presencia de un empleado y dos testigos, quienes estuvieron presentes durante la diligencia. Las personas que atendieron las visitas proporcionaron la información sobre el parque vehicular inspeccionado.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se elaboró un Informe detallado de las visitas de inspección.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Se dio cumplimiento al Programa de Inspección, mediante la ejecución de las Actas Circunstanciadas No. ASEA/USIVI/DGSIVC/5S.2.1/GLPTR/ SON/VPE-AC-1009/2019 y ASEA/USIVI/DGSIVC/5S.2.1/GLPTR/ SON/VPE-AC-1100/2019.

ATENTAMENTE

Carlos Alberto Horta Ángeles Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.





